

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7540 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2556/2015, con NIG 4109142M20150005815 por auto de 29 de enero de 2016 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Energes Diseño y Construcción, S.L., con CIF B-91228692 con domicilio en C/ Monfragüe, n.º 49, Dos Hermanas, Sevilla.

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña María José Atoche García, con domicilio C/ Montecarmelo, n.º 14, bajo, 41011 Sevilla y dirección electrónica mjcarretero@icasevilla.org.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 18 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160007433-1